

Calle 51 N. 16-26 Los Ullos Florida Blanca .

Bucaramanga, Mayo 28 de 2014

Dirección existes
Propietario no
30/05/14
8:57am
Brandon.

Doctor
JAVIER ANTONIO CASTELLANOS
LLANOS – ABOGADOS ASOCIADOS

Referencia: Derecho de Petición Rad: 5124 del 13 de mayo de 2014

De manera atenta, dando respuesta a la petición de la referencia y por instrucciones del señor Presidente del Concejo Municipal de Bucaramanga - Doctor Edgar Suárez Gutiérrez, me permito manifestar que el proyecto de acuerdo No. 003 del 19 de febrero de 2014, fue aprobado en segundo debate, el día 19 de mayo de 2014, convirtiéndose en el Acuerdo Municipal No. 011 del 21 de mayo de 2014, "Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación del Municipio de Bucaramanga 2014 – 2027", surtiendo los correspondientes trámites legales en cuanto respecta al Concejo Municipal, sesiones en las que se contó con la participación de las diferentes autoridades tanto ambientales, como agrarias, culturales y metropolitanas.

Así mismo, me permito manifestarle que en cuanto a las inquietudes planteadas respecto al contenido del acuerdo en mención, estas podrán ser consultadas en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co. En igual sentido, en esta oficina se encuentran disponibles los correspondientes audios y actas y demás documentos para expedir las correspondientes copias.

En estos términos espero haber dado respuesta satisfactoria a la petición formulada.

Cordialmente,

FELIX MARINO JAIMES CABALLERO
Secretario General

Proyectó: Luz Amparo Landínez R.

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
FECHA:	09 MAY 2014
HORA:	2:35
FIRMA:	Fredy / SS10



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Mayo 28 de 2014

Doctor
JAVIER ANTONIO CASTELLANOS
LLANOS – ABOGADOS ASOCIADOS

Referencia: Derecho de Petición Rad: 5124 del 13 de mayo de 2014

De manera atenta, dando respuesta a la petición de la referencia y por instrucciones del señor Presidente del Concejo Municipal de Bucaramanga – Doctor Edgar Suárez Gutiérrez, me permito manifestar que el proyecto de acuerdo No. 003 del 19 de febrero de 2014, fue aprobado en segundo debate, el día 19 de mayo de 2014, convirtiéndose en el Acuerdo Municipal No. 011 del 21 de mayo de 2014, “Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación del Municipio de Bucaramanga 2014 – 2027”, surtiendo los correspondientes trámites legales en cuanto respecta al Concejo Municipal, sesiones en las que se contó con la participación de las diferentes autoridades tanto ambientales, como agrarias, culturales y metropolitanas.

Así mismo, me permito manifestarle que en cuanto a las inquietudes planteadas respecto al contenido del acuerdo en mención, estas podrán ser consultadas en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co. En igual sentido, en esta oficina se encuentran disponibles los correspondientes audios y actas y demás documentos para expedir las correspondientes copias.

En estos términos espero haber dado respuesta satisfactoria a la petición formulada.

Cordialmente,

FELIX MARINO JAIMES CABALLERO
Secretario General

Proyectó: Luz Amparo Landínez R.

Correspondencia recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
FECHA:	29 MAY 2014
HORA:	2:35
REVISOR:	Fredy / S.S.L.